JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2011-13877 *Notificación de sentencia 627/10 en juicio de faltas 660/2010.*

D. Francisco Javier Fernández González, secretario judicial del Juzgado de Instrucción N° 5 de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas n° 0000660/2010 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

En Santander, a 17 de diciembre de 2010.

Doña. Mercedes Compostizo Olarte, magistrada-juez titular del Juzgado de Instrucción N° Cinco de los de este partido, pronuncia en nombre de S.M. El Rey, la siguiente

SENTENCIA Nº 627/10

Vistos por mí, los presentes autos de juicio de Faltas, seguidos ante este Juzgado por una presunta falta de HURTO, con el número 660/10, con intervención del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, figurando como denunciante, Dª Vanesa de Arriba Ferreras y D. Abdelchafid Azerkan como denunciado. Se ha dictado la presente resolución en base a los siguientes:

FALLO

Que debo absolver y absuelvo de la falta de hurto que se le imputaba en las presentes actuaciones a D. Abdelchafid Azerkan, con toda clase de pronunciamientos favorables y declarando de oficio las costas que se hayan podido causar.

Notifíquese esta resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 de la L.O.P.J., haciéndoles saber a las partes que contra la misma cabe interponer en el plazo de CINCO días desde la última notificación y ante este Juzgado, recurso de apelación, para su resolución por la Exma. Audiencia Provincial de Santander.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por la sra. magistrada-juez que la firma, estando celebrando Audiencia Publica en el Juzgado, el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a Abdelchafid Azerkan, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 10 de octubre de 2011.
El secretario judicial,
Francisco Javier Fernández González.

2011/13877

CVE-2011-13877